



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17º Ord.
EXP-UNC:0053690/2011

RESOLUCIÓN N° 476/2011

VISTO:

La solicitud de habilitación de un Centro de Transferencia "Estudios de Marketing" formulada por el Mgter. Enrique Carlos Bianchi;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable por la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4º del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo a la Resolución del HCD N° 3730/98 modificada por Resolución HCD N° 3750/98;

Que procede su habilitación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º. - Habilitar el Centro de Transferencia ESTUDIOS DE MARKETING, cuyo responsable es el Mgter. Enrique Carlos Bianchi.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FÉLIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS